

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6. HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Diputación Provincial de Madrid

Secretaría.—Sección de Hacienda

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que preceptúa en su artículo 664 la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto, en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de suplemento de crédito, por 85.000 pesetas, acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 19 del actual, al concepto número 136, para materias primas y demás elementos que precisen la fabricación y otros gastos del Taller de Chocolatería, en el Colegio de la Paz; crédito que habrá de ser obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.372)

En cumplimiento de lo que preceptúa en su artículo 664 la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de suplemento de crédito, por pesetas 80.677, acordado por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 19 del actual, al concepto número 182, aplicable al pago de los haberes del personal del Hospital Provincial; crédito que habrá de ser obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.373)

En cumplimiento de lo que preceptúa en su artículo 664 la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su

caso, puedan ser formuladas, el expediente de habilitación de un crédito extraordinario por 28.595,08 pesetas, acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, al concepto número 343-3, para complementos de obras de construcción del Pabellón de Consultas del Hospital Provincial; crédito que habrá de ser obtenido del remanente que ofrece la liquidación del ejercicio de 1951.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.374)

En cumplimiento de lo que preceptúa en su artículo 664 la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de habilitación de un crédito extraordinario por 400.610 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, capítulo VIII, artículo 3.º, y con el número 175-2, para adquisiciones de material clínico con destino a diferentes Servicios Médicos del Hospital Provincial, acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 19 del actual; crédito que habrá de ser obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.375)

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 664 de la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y de reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de habilitación de créditos extraordinarios que, a virtud de acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 19 del corriente, habrán de ser aplicados, por los importes y números que se indican, a las obras que a continuación se relacionan: Número 181-2, «Para obras de reparación de escaleras y sustitución de pavi-mentos y frisos en el Hospital Provincial», por 191.100 pesetas; núm. 181-3, «Para prosecución de obras de revoco

y pintura de fachada del bloque del Hospital», por 350.000 pesetas; núm. 181-4, «Para obras de reforma del Servicio de Tisiología, en ídem», por 160.000 pesetas; número 203-2, «Para obras de reforma del Pabellón de Hermanas de la Caridad, en el Hospital de San Juan de Dios», por 150.000 pesetas; núm. 228-2, «Para obras de construcción de galerías, escaleras y adaptación de semisótanos en el Pabellón de Hermanas del Colegio de San Fernando», por 80.000 pesetas, y número 269-2, «Para obras de reforma de la cocina general y sus dependencias, en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes», por 100.000 pesetas; créditos que, por su total importe, de pesetas 1.031.100, serán obtenidos del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.377)

En cumplimiento de lo que preceptúa en su artículo 664 la vigente ley de Régimen Local, queda de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a efectos de pública exposición y reclamaciones que, en su caso, puedan ser formuladas, el expediente de crédito extraordinario, por 150.000 pesetas, a incorporar al vigente Presupuesto de Gastos, capítulo VIII, artículo 1.º, y con el número 90-2, aplicable a gastos de instalación del nuevo Servicio de Transfusión de Sangre en el Hospital Provincial, acordado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 19 de los corrientes; crédito que habrá de ser obtenido del remanente de la liquidación del ejercicio de 1951.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Madrid, 21 de junio de 1952.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—1.376)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

Expropiación forzosa por utilidad pública de parte de la finca llamada «La Mala», sita en el barrio de Canillejas, término municipal de Madrid

Siguiéndose expediente de expropiación forzosa por utilidad pública con relación a las fincas afectadas por el pro-

yecto de urbanización de la Zona Industrial de Canillejas, aprobado por la Comisión de Urbanismo el 15 de septiembre de 1948, y cuyas obras fueron declaradas de urgencia por Decreto de 29 de diciembre del mismo año, y habiéndose omitido en la relación de 8 de abril pasado, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 del mismo, la siguiente finca:

Finca número 37, del Polígono 3 de Canillejas, propiedad de los herederos de don Alfonso Pérez de Guzmán, conde de Torrearias, situada en la finca denominada «La Mala», cuyos linderos son los siguientes: al Norte, con el arroyo del Pozuelo; al Este, con la finca número 47, propiedad que fué de doña Pilar Esteban Sevilla, hoy de esta Comisaría General; al Oeste, con la parcela número 13 de la calle de Barnés y número 17 de la Posterior Oriental, propiedad, respectivamente, de don José López Rodríguez y Compañía Madrileña de Urbanización, hoy de esta Comisaría General, y al Sur, con el arroyo del Pozuelo, conteniendo una superficie, que es objeto de expropiación, de 5.058 metros cuadrados, que se segrega del total de la finca, que mide 17.516 metros cuadrados.

Se emplaza a dicho propietario para que el próximo día 3 de julio asista al acto de ocupación previa de la misma, a las diez horas, debiendo comparecer previamente en el Negociado de Expropiaciones de esta Comisaría General cuantos tengan títulos de derechos reales que graven dicha finca, acreditando su personalidad con los títulos originales o certificaciones expedidas por el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares.

Lo que, a los efectos consiguientes, se hace público.

Madrid, 20 de junio de 1952.—El Secretario general, Juan Guerrero Ruiz.

(G. C.—2.604)

(O.—19.745)

AYUNTAMIENTOS

BATRES

El día 29 de julio, a las diez, tendrá lugar la apertura de proposiciones para la subasta del arriendo de la caza existente en el Soto Endrinal, finca de bienes de propios contigua al vedado «Monte de Batres», separada de éste por el río de Guádarrama. Superficie, treinta y un hectáreas. Precio tipo, dos mil pesetas. Condiciones del pliego, expuesto en Secretaría hasta el día de la subasta, y para que puedan presentarse reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Batres, 19 de junio de 1952.—El Alcalde, José Agudo.

(G. C.—2.587)

(O.—19.746)

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

EDICTO

Don Manuel Caramés Gómez, Jefe Superior de Administración, Delegado de Hacienda de Madrid.

Hago saber: Que el día 7 de julio próximo dará comienzo, a las diecisiete horas, en el Salón de sorteos de Loterías, calle Alfonso XI, núm. 9, la subasta de los géneros siguientes:

Lote 1.º—Ciento cuarenta y cinco tarros de extracto de carne «Bovril»; dos de salsa «Perry»; tres de botes de pimienta; trece de cacao; dos de carne de Uruguay, y ocho tarros de jalea de frutas. Tasado en 1.530 pesetas.

Lote 2.º—Doscientos noventa y cinco paquetes de té «Hornimans»; treinta y seis «Lipton»; veintinueve de «Edglet»; treinta y siete «G. P.»; veintiséis «Mowluya», y veinticinco «Ceylon». Tasado en 4.400 pesetas.

Lote 3.º—Veinte botellas de «Whisky» diferentes marcas, y dieciséis de ginebra «Gordon». Tasado en 3.600 pesetas.

Lote 4.º—Quinientas ochenta barras de chiclet «Bazooka»; once cajas de 200 pastillas marca «Dandy», y doce marca «Anglo». Tasado en 1.730 pesetas.

Lote 5.º—Sesenta y cinco juegos de cinco peines, más cuarenta peines sueltos. Tasados en 700 pesetas.

Lote 6.º—Ciento dos peinetas de pasta con baño dorado; treinta recogepelos; cinco cepillos de cabeza; treinta cepillos de dientes «Addis» y treinta y cuatro «Wisdom»; treinta máquinas de afeitar «Gillette», núm. 21; «Aristocrat»; veinte del núm. 24, y seis del núm. 27. Tasado en 3.500 pesetas.

Lote 7.º—Cuarenta y seis pitilleras «Benlow». Tasadas en 920 pesetas.

Lote 8.º—Quinientas sesenta barras de labios «Pond's»; once «Irresistible», y doscientas sesenta y cinco «Tangee». Tasadas en 5.200 pesetas.

Lote 9.º—Cuatrocientos diez frascos de laca de uñas «Dura Gloss», surtidas. Tasado en 2.500 pesetas.

Lote 10.º—Mil ciento setenta frascos de idem id. Tasado en 6.000 pesetas.

Lote 11.º—Trescientos setenta idem idem natural y trescientas noventa y seis incoloras (algo mermadas). Tasado en 3.000 pesetas.

Lote 12.º—Veinte tarros de crema «Pond's-V»; veintinueve idem id. «C»; cinco idem «L», y veintiocho «Dry Skin». Tasado en 1.100 pesetas.

Lote 13.º—Jabón de afeitar, polvos, pasta, cremas, etc., según detalle que se hará conocer al público. Tasado en 2.500 pesetas.

Lote 14.º—Dieciséis frascos de esencia «Chanel-5», de 20 c. c.; veintiseis de «Anjou», de 10 c. c.; ocho idem de 5 centímetros cúbicos, y nueve de «Jourdain», de 5 c. c. Tasados en 1.250 pesetas.

Lote 15.º—Seis mil setecientos cincuenta paquetes de a 10 hojas de afeitar «Express», alemanas. Tasadas en 6.750 pesetas.

Lote 16.º—Noventa y seis cajas de a 20 cuchillas de afeitar «Injector»; cinco cuchillas para máquina de afeitar «Rolls Razor», y seis suavizadores de cuero marca «Valet». Tasado en 1.500 pesetas.

Lote 17.º—Seis mil trescientas ochenta hojas de afeitar marca «Gillette»; cien marca «Personna»; cien marca «Packard», en paquetes de a 10, y nueve paquetes de 3 hojas marca «Pal». Tasados en 2.700 pesetas.

Lote 18.º—Setecientos sesenta medallones de porcelana «Limoges», de los que 180 tienen aro metálico para colgantes. Tasados en 7.600 pesetas.

Lote 19.º—Doscientos perritos y gatitos de goma; ciento ochenta y cinco cucharillas y ciento diez platitos de plástico, y una máquina de sumar «Metro», usada. Tasado en 1.000 pesetas.

Lote 20.º—Cuatrocientas treinta y cinco plumas estilográficas depósito transparente. Tasado en 4.350 pesetas.

Lote 21.º—Noventa estilográficas «Imperial»; veintisiete de capuchón dorado; ciento ochenta depósito transparente;

cuatro lapiceros «Eagle»; ciento ocho «Scripto» K-780 y cincuenta idem pequeños. Tasado en 3.750 pesetas.

Lote 22.º—Ochenta máquinas fotográficas marca «Baby», «Brownie» y «Dua-flex». Tasado en 6.000 pesetas.

Lote 23.º—Trescientas noventa y ocho agujas selfactings, para género de punto. Tasadas en 600 pesetas.

Lote 24.º—Un cronómetro de oro marca «Cauny»; otro reloj de metal marca «Eme»; dos marca «Dila»; uno de señora, «Thussy»; tres dorados idem, «Dogma»; dos «Dogma» para caballero; uno de acero inoxidable idem y dos dorados «Cauny» idem. Tasados en 2.000 pesetas.

Lote 25.º—Quince relojes despertadores «Bayard». Tasados en 1.500 pesetas.

Lote 26.º—Un aparato de radio «R. C. A.», modelo 9-BX-5 y número 020579, de una onda, para corriente y pila (ésta, agotada). Tasado en 1.000 pesetas.

Lote 27.º—Doscientas noventa y cinco válvulas de radio EF-37; mil cien idem idem EF-39, y doscientas idem EB-34. Tasadas en 56.500 pesetas.

Lote 28.º—Doscientas cincuenta y cuatro válvulas de radio, cuyas características se darán a conocer al público oportunamente. Tasadas en 8.000 pesetas.

Lote 29.º—Ciento catorce idem id. y cuarenta y cuatro condensadores idem idem. Tasados en 4.500 pesetas.

Lote 30.º—Mil treinta y tres metros de seda para cecezos, origen francés y suizo, según detalle que se dará a conocer al público. Tasados en 103.300 pesetas.

Lote 31.º—Quince pañuelos de gasa. Tasados en 75 pesetas.

Lote 32.º—Ciento trece metros tejido de seda gris y verde, propio para paraguas. Tasado en 5.000 pesetas.

Lote 33.º—Veinte corbatas de punto de seda. Tasadas en 300 pesetas.

Lote 34.º—Doscientos noventa y siete metros de tejido «Japón», de seda pura blanca, de 80 cms., y veintitrés metros de surch estampado en cinco retales. Tasado en 23.500 pesetas.

Lote 35.º—Veinte echarpes de seda estampados; sesenta pañuelos de 80 centímetros; veintisiete idem de 78 centímetros; veinte de 1,30 cms.; veinticinco de 52 cms. y ciento diez de 86 cms., estampados y variados. Tasado en 15.000 pesetas.

Lote 36.º—Trescientos cuarenta metros de seda cruda. Tasado en 18.700 pesetas.

Lote 37.º—Dos mil cuatrocientos (aproximadamente) pañuelos de gasa estampados, de los que unos trescientos están bordados al realce, de seda natural. Tasados en 60.000 pesetas.

Lote 38.º—Ciento sesenta pares de medias, colores surtidos, según detalle que se hará conocer al público. Tasado en 3.840 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 9.600.)

Lote 39.º—Ciento noventa y seis idem idem id. Tasadas en 5.880 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 11.760 pesetas.)

Lote 40.º—Ciento cuarenta y cuatro pares de medias idem id. Tasadas en 4.320 pesetas. (Tipo máximo adjudicación, 8.640.)

Lote 41.º—Cuatrocientos cincuenta metros de tejido de seda en retales o trozos propios para confeccionar corbatas. Tasado en 13.500 pesetas.

Lote 42.º—Doscientos catorce pares de medias, colores surtidos y marcas que se harán conocer al público. Tasadas en 6.420. (Tipo máximo adjudicación, 12.840 pesetas.)

Lote 43.º—Aproximadamente 590 metros de puntilla de algodón blanca y negra. Tasadas en 1.600 pesetas.

Lote 44.º—Ciento cuarenta y nueve pares de medias de rayón y algodón y treinta de «Nylon Melko de Luxe» (acero). Tasadas en 3.250 pesetas.

Lote 45.º—Mil quinientas piezas de relojería, según detalle que se hará conocer al público. Tasadas en 2.500 pesetas.

Lote 46.º—Muestrarios, brocas, juntas de toberas y toberas, según detalle que se hará conocer al público, más trece varillas de soldadura. Tasado en 80.000 pesetas.

Lote 47.º—Mil setecientos treinta y cuatro armónicas «Hohner», según deta-

lle que se hará saber. Tasadas en 40.000 pesetas.

Lote 48.º—Micrómetros, calibres, juegos de galgas, escariadores, pelos de se-gueta, sierra cinta, machos, fresas de módulo, cojinetes «Titán», según detalle aparte. Tasado en 100.000 pesetas.

Lote 49.º—Una cartera de piel; una chaqueta de pieles, para señora, y otra de renard, usadas; dos mantelerías de seis servilletas azul y verde, y un corte de seda blanca. Tasado en 1.000 pesetas.

Lote 50.º—Veintitrés pieles de astracán curtidas y beneficiadas. Tasado en 2.300 pesetas.

Advertencias

La subasta, si se tuviese que suspender el día siete, se continuará el día ocho a la misma hora. Se celebrará por pujas a la llana, no admitiéndose las que no cubran la tasación ni las sucesivas que sean menores de diez pesetas.

La adjudicación al mejor postor se hará provisionalmente, y quedará hecha definitiva cuando el adjudicatario se haga cargo de la mercancía en conformidad.

Excepto los lotes 26, 31 y 49, que no se estiman comerciales, los demás, para ser retirados, precisarán los adjudicatarios estar dados de alta en la Contribución que les faculta para vender al público o emplearlos en su fábrica o industria.

El día 9 de julio se avisará en el tablón de anuncios de esta Delegación el día en que cada adjudicatario deberá retirar su lote, y abonar el importe de adjudicación, los gastos proporcionales de derechos reales, timbre y anuncios, etcétera, y el impuesto de Usos y Consumos o Consumos de Lujo de aquellas mercancías que los devenguen, descontándose el importe del depósito del 10 por 100 (por lo menos) que satisfará en el acto de serle adjudicado un lote.

Los adjudicatarios de lotes de válvulas de radio se presentarán con los aparatos de comprobación que estimaran oportunos para cerciorarse de su buen estado, y si al hacerse cargo de cualquier lote se tuviesen que rechazar géneros estropeados o inútiles, se levantará un acta proponiendo, bien la rebaja proporcional, bien la anulación de la adjudicación, que se elevará a resolución de la Presidencia, cuya resolución será irrevocable administrativamente.

Una vez entregada la mercancía y autorizada su salida de esta Delegación, no se admitirá reclamación de ninguna clase sobre calidad, estado, peso o número.

Si alterase el orden o se notase confabulación entre los licitadores, esta Presidencia podrá suspender el acto, como resolverá cuantas consultas se le formulen durante la celebración del mismo.

Todas las mercancías a subastar han sido decomisadas, por lo que los adjudicatarios no necesitan proveerse de licencia de importación.

Son de tener en cuenta cuantas disposiciones vigentes regulan la celebración de subastas.

Madrid, 23 de junio de 1952.—Manuel Caramés.

(O.—19.744)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente quinientos treinta y cuatro y quinientos treinta y cinco, de mil novecientos cincuenta, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Alfredo Francisco Alonso, ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, consistente en:

Una máquina de taladrar, eléctrica, de un cuarto de HP., marca T. A. G. P. A., tasada pericialmente en cuatro mil pesetas; y se previene:

No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al cincuenta por ciento de

la tasación, y concediendo derecho de tanteo de cinco días al ejecutante.

Primero. Que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, número veintitrés, el día diez del próximo mes de julio, a las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Segundo. Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del cincuenta por ciento de la tasación.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes embargados se hallan en calidad de depósito en poder de don Alfredo Francisco Alonso, con domicilio en Anífo, número veintiocho.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Ante mí, P. S., José Sánchez.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.236)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don Jesús Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente número ciento dieciocho, de mil novecientos cincuenta, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Empresa Tomás Pellejero Jimeno, sobre descubierta cotizaciones Montepío Laboral, ha acordado hoy sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados, consistentes en:

Un buró, con persiana y cuatro cajones; una mesa de máquina, con persiana; un fichero de madera, con persiana; dos butacas tapizadas, en mal uso; un sillón giratorio, de madera, y un armario de luna, tasados pericialmente en mil cuatrocientas pesetas; y se previene:

No se celebrará más que una subasta, haciéndose adjudicación provisional de bienes al mejor postor, si su licitación alcanza al cincuenta por ciento de la tasación, y concediendo derecho de tanteo por término de cinco días al ejecutante.

Primero. Que la subasta se celebrará en la Sala audiencia de esta Magistratura, calle de Martínez Campos, número veintitrés, el día diez del próximo mes de julio, a las diez y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Segundo. Que en caso de no haber ningún postor que ofrezca el cincuenta por ciento de la tasación, los bienes serán adjudicados automáticamente al ejecutante por el importe del cincuenta por ciento de la tasación.

Tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el diez por ciento de la cantidad que sirva de tipo, lo cual deberá hacerse quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Cuarto. La consignación del precio se verificará dentro de los tres días de la aprobación del remate.

Los bienes embargados se hallan en calidad de depósito en poder de don Tomás Pellejero Jimeno, con domicilio en Almirante, treinta y seis, de esta capital.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de esta Magistratura y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a diecisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Ante mí, P. H., José Sánchez.—El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.234)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos a instancia de Construcciones Hidráulicas y Urbanas, Sociedad Anónima (Hidro-Urbana), contra don Anselmo Aracil Laborda, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y precio de treinta y cinco mil pesetas en que han sido tasados, los bienes siguientes:

Una máquina de sierra de cinta, modelo M. S. O.; una máquina Tupí, modelo O. P., completa, con árbol de cincuenta milímetros, y una máquina combinada de planeadora, de cuatrocientos a dos mil milímetros de grueso, y sus diversos accesorios.

Para dicho acto se ha señalado el día diez de julio próximo, a las doce de su mañana, en el local de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, anunciándose por medio del presente; y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y

Que los autos, con la tasación de esos bienes, se hallarán de manifiesto en Secretaría para su examen por el licitador que le interese.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Comellas.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—18.045)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de primera instancia número quince, de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento sumario a instancia de don José Rizo Navarro, representado por el señor Alonso, contra don Vicente Secades y otro, para la efectividad de un préstamo hipotecario, en los que se ha dispuesto la venta pública, por segunda vez, de los siguientes:

Vivienda o cuarto bajo, situado en la planta baja, a la derecha, y contigua a la tienda del chaflán de la casa número treinta y ocho de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda, con vuelta a la de Máiquez, de esta capital, piso cuarto; hoy sexto B, según la nomenclatura, situado en la planta séptima, contando la baja, en segundo lugar a la izquierda, saliendo del ascensor, de la casa número treinta y ocho de la calle de Alcalde Sáinz de Baranda (hoy cuarenta), con vuelta a la de Máiquez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso segundo, el día veintiséis de julio próximo venidero, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cincuenta y dos mil quinientas pesetas (52.500), para el piso bajo, y cuarenta y cinco mil pesetas (45.000) para el piso sexto, no admitiéndose posturas que no cubran los mismos, y debiendo los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secre-

taría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, expido el presente.

Dado en Madrid, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario judicial, Nicolás Cortés.—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—18.049)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Por providencia de veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos, dictada por el señor Juez de primera instancia número quince, de Madrid, en autos ejecutivos número noventa y seis, del año mil novecientos cincuenta y dos, que sigue el Procurador don Bernardo Feijóo, en representación de don José López Bravo, contra don Marciano Merino Martínez, sobre pago de pesetas, se anuncia a primera y pública subasta los siguientes bienes embargados al señor Merino:

Dos retículas Zeiss (alemana), de sesenta y cinco decímetros de diámetro, sin numeración, nueve mil quinientas pesetas.

Un objetivo Pisma Zeiss, noventa y seis de foco, tres mil pesetas.

Un juego de cubetas, mil pesetas.

Una prensa neumática, dos mil doscientas cincuenta pesetas.

Una cámara fotográfica, diez mil pesetas.

Diez prensas, mil pesetas.

Ocho juegos de arco, tres mil doscientas pesetas, y

Dos máquinas de serrar, cinco mil cuatrocientas pesetas.

Total pesetas treinta y cinco mil trescientas cincuenta.

Advertencias

Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia del Juzgado de primera instancia número quince, sito en el piso segundo de la casa número uno de la calle del General Castaños, a las once de la mañana del día diez de julio de mil novecientos cincuenta y dos.

Segunda

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de treinta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresada cantidad.

Tercera

Toda persona que desee tomar parte en la subasta deberá consignar previamente al acto el diez por ciento en efectivo metálico del importe por que salen a subasta los bienes, sin cuyo previo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta

Los bienes que se subastan se encuentran depositados en poder del ejecutado, don Marciano Merino Martínez, Blasco de Garay, cuarenta y uno, donde podrán ser examinados por los que así lo deseen.

Dado en Madrid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia, Antonio Laguna.

(A.—18.052)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don Gervasio M.-Castrillón y Fernández, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial su-

mario del artículo ciento treinta y uno de la ley de Hipotecaria, promovidos por la Sociedad Mercantil Regular Colectiva «José Echeveste y Compañía», denominada «Nueva Unión Vidriera», domiciliada en San Sebastián, representada por el Procurador don Joaquín Aicúa, contra la Sociedad Mercantil Anónima, domiciliada en Bilbao, denominada «Compañía Inmobiliaria Aspe, S. A.», que usa el subtítulo de «Sociedad Vasco Montañesa de Edificación y Parcelaciones», sobre reclamación de un crédito hipotecario; en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada y perseguida en los mismos, siguiente:

«Casa en construcción, sita en esta capital, con fachada a la calle de Joaquín María López, número treinta, que constará de planta baja, cinco plantas superiores y una planta de áticos. El solar que ocupa mide una superficie total de setecientos veinte metros cuadrados, equivalentes a nueve mil doscientos setenta y tres pies sesenta centímetros cuadrados, de los cuales estarán edificados en planta baja quinientos treinta y nueve metros cuarenta decímetros cuadrados, que estará dividida en dos grandes locales para el comercio, dos viviendas interiores y una nave, situada en el patio de la manzana, dividida, a su vez, en cuartos trasteros para el servicio de los inquilinos; en cinco plantas completas, divididas en dos viviendas cada una, cuatrocientos dieciocho metros ochenta decímetros cuadrados, y en planta de áticos, de dos viviendas, trescientos setenta metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados, descontados los patios y la terraza de la primera crujía. Linda: por su frente, en línea de dieciocho metros, con la calle de Joaquín María López; por la derecha, entrando, en línea de cuarenta metros, con resto de la finca, de donde fué segregada; por la izquierda, en línea de igual longitud que la anterior, y por el testero, en línea de dieciocho metros, con solar adjudicado a doña Concepción Rojas y Vicente. El sistema de construcción será de fábrica de ladrillo cerámico con mortero de cemento y piso autárquicos, cubriendo todo el edificio con terraza a libre dilatación; se proyectan dos ascensores: uno para la escalera principal, y otro, para la de servicios; todas las viviendas llevarán cuarto de baño completo para señores, y cuarto de aseo con ducha para la servidumbre.

Es en el Registro de la Propiedad la finca número diez mil quinientos treinta y cuatro.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, General Castaños, uno, segundo, se ha señalado el día veintitrés de julio próximo, a las diez horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la cantidad de un millón de pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda

Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.—El Secretario, Manuel Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, Gervasio M.-Castrillón y Fernández.

(A.—18.047)

JUZGADO NUMERO 19

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado de primera instancia número diecinueve se tramitan autos de menor cuantía promovidos por el Procurador don Rafael Rodríguez, en nombre de la entidad Banco Popular Español, contra la entidad S. A. Ediciones Biblis, sobre reclamación de diez mil ochocientos tres pesetas con ochenta y seis céntimos de principal, intereses legales y costas, en cuyo procedimiento se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. El señor don Acisclo Fernández Carriado, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve, de la misma, habiendo visto los presentes autos juicio declarativo de menor cuantía, seguidos entre partes: de la una, y como demandante, el Banco Popular Español, de este domicilio, y de la otra, como demandada, la entidad S. A. Ediciones Biblis, también de este domicilio, hallándose representada la primera por el Procurador don Rafael Rodríguez, y dirigida por Letrado, y la segunda, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Banco Popular Español, contra la Sociedad Mercantil Ediciones Biblis, Sociedad Anónima, debo condenar y condeno a ésta a que pague a qué, por las causas y conceptos que expresa el primer Considerando, diez mil ochocientos tres pesetas y ochenta y cinco céntimos, más los intereses legales devengados por esa cantidad desde diecisiete de febrero anterior, imponiendo a la demandada la obligación de abonar las costas causadas en este proceso.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la entidad demandada le será notificada en la forma que determina el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, si dentro de tercero día no se solicitare su notificación personal, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acisclo Fernández Carriado.

Publicación

La anterior sentencia ha sido dada, leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el mismo día de su fecha. Madrid, veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos; doy fé.—Ante mí, Manuel Torres. (Rubricados).

Y para que sirva de cédula de notificación a la entidad S. A. Ediciones Biblis, en desconocido paradero, y su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y de esta provincia, extendiendo la presente, visada por el señor Juez, en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Manuel Torres.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Acisclo Fernández Carriado.

(A.—18.051)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Procurador don Joaquín Aicúa, en nombre y re-

presentación de don Andrés Pastor Orozco, contra don Víctor García Rodríguez, para la efectividad de un crédito hipotecario de cuarenta y cinco mil pesetas de principal, gastos, intereses y costas, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las participaciones de finca que a continuación se detallan:

Una participación de tres enteros siete mil ciento ochenta y ocho diezmilésimas por ciento en el valor total de la finca; otra participación de trece enteros ciento cincuenta y siete diezmilésimas por ciento en la totalidad de la finca, que es igual a nueve mil quinientas noventa y dos pesetas con cincuenta y nueve céntimos en el valor de setenta y tres mil setecientas pesetas dado a la misma finca; la mitad de una participación indivisa de cuarenta y nueve enteros siete mil novecientas sesenta y cinco diezmilésimas por ciento en la totalidad de la finca; una participación de cinco enteros seis mil cuatrocientas una diezmilésimas por ciento en la totalidad de la finca; la mitad en toda propiedad de una participación de cinco enteros cuatro mil quinientas cuarenta y tres diezmilésimas por ciento en la totalidad de la finca; la suma de las indicadas participaciones supone la mitad de la finca, y en cuya mitad posee una participación en usufructo doña Francisca Ramos.

La finca a que se refieren dichas participaciones es la siguiente:

Casa en esta capital, y su calle de la Sierpe, número cinco moderno de la manzana ciento dos, demarcación hipotecaria del Registro de la Propiedad de Occidente. Linda: por el frente o Norte, con la citada calle de la Sierpe; por la derecha, entrando, o sea al Este, con la casa número siete de la misma calle; por la izquierda, al Este, con la casa número tres, y por la espalda o testero, al Sur, con la casa número diecisiete de la calle del Humilladero. Ocupa una superficie de ciento noventa y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil cuatrocientos noventa y un pies, también cuadrados. Consta de planta baja, principal, segunda, tercera y buhardillas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintidós de julio próximo, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la anterior, o sea la cantidad de cincuenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—Juan Pérez de la Ossa.—El Secretario, José Cabello. (Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a siete de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, P. S. (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.048)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

El Juez de primera instancia de Alcalá de Henares, en autos de mayor cuantía seguidos por Francisco Gómez Rivera, contra Francisco Gómez Mateo y otro, tiene acordada la subasta de la siguiente:

Una casa destinada a vivienda y almacén, sita en Carabanchel Bajo, calle de José Antonio, número siete, linda: por su frente, dicha calle, donde tiene su entrada; derecha, casa de Andrés Ruiz; izquierda, viuda de Castor Catán, y espalda, solar de la Sacramental de Carabanchel Bajo. Ocupa una superficie de ciento setenta y cuatro noventa y tres metros, igual a dos mil doscientos cincuenta y tres pies cuadrados, de los cuales los edificadas de planta baja ciento cuarenta metros cuadrados o mil ochenta y tres pies, y en planta principal cincuenta y seis metros cuadrados, equivalentes setecientos veintidós pies cuadrados, ocupando el resto un patio medianero, de superficie de treinta y cinco metros cuadrados.

Se saca a subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, que es de ciento veinticinco mil pesetas, señalándose para el acto del remate el día veintiocho de julio próximo, a las once de la mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado; los licitadores deberán consignar el diez por ciento del precio de tasación para tomar parte en el acto; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; no han sido presentados los títulos de propiedad, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, estando los autos de manifiesto en la Secretaría.

Dado en Alcalá de Henares, a veintitrés de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.050)

NAVALCARNERO

EDICTO

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de expediente de dominio, a instancia de don Fernando Martín Salgado, para inscribir a su favor la siguiente finca:

Tierra al sitio del Tejar, término de Pozuelo, en el camino de Valdenigrales o camino Viejo de Madrid, lindante: Norte, con dicho camino y con la carretera de Pozuelo a Madrid, en parte; Este o izquierda, entrando, con el arroyo o barranco de Valdegómez; Sur o fondo, con tierra de herederos de Aquilino Herranz y otros, y Oeste o derecha, con tierra de Sabina Llorente, de cinco fanegas dos celemines, inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de su anterior dueño don Pablo Bonnefont de Varinay, de cuyos herederos la adquirió el actor en documento privado en dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos.

En providencia de hoy se ha acordado publicar el presente haciendo saber su existencia y citando a cuantos herederos o causahabientes del anterior titular, como a cuantas demás personas ignoradas pudiera perjudicar la inscripción que se solicita, para que en término de diez días se opongan al mismo, si les conviniere.

Dado en Navalcarnero, a diecinueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—18.046)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número once, en los autos de proceso de cognición instados por el Procurador don Angel Deleito, en nombre y representación del Banco de Crédito Local de España, contra otros y los ignorados herederos de doña Ramona Barco Pons, representado por su herencia yacente, so-

bre resolución de contrato de arrendamiento del piso cuarto izquierda de la calle de los Madrazo, número treinta y seis moderno, de esta capital, y en razón a desconocerse el actual domicilio y paradero de dichos ignorados herederos, se emplaza a los mismos para que en el improrrogable término de seis días contesten la demanda si a su derecho viere convenir, bajo apercibimiento de seguir el procedimiento en su rebeldía, haciéndose constar que en la Secretaría del Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, tres, bajo, tienen a su disposición las copias simples de la demanda y documentos acompañados con la misma.

Y para que sirva de emplazamiento a dichos ignorados herederos, y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a once de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—18.044)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 7

Pedro Marín Cánovas, hijo de Juan y de Asunción, vecino de esta capital, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de agosto, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 173, seguido por hurto. (B.—3.606)

Juan Ríos, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 72, seguido por daños. (B.—3.605)

Angel Ruiz, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 72, seguido por daños. (B.—3.604)

Gregorio González, domiciliado últimamente en Malcampo, número 2, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 72, seguido por daños. (B.—3.603)

De la Sierra Torres (Manuel), hijo de Manuel y de Mercedes, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en la calle del Rey Francisco, número 7, piso cuarto, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 14 de agosto, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 101, de 1952, seguido por daños, y contra el mismo y otro. (B.—3.602)

Lucía Vicente, cuyas demás circunstancias se ignoran, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de agosto, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 739, seguido por estafa y hurto. (B.—3.601)

Elena Iglesias Pardo, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en el barrio de San Pascual, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 24 de julio, y hora de las doce de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 807, seguido por vejación. (B.—3.600)

Escolástico García Escalona, hijo de Gabriel y de Victoria, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en General Alvarez de Castro, número 28, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de agosto, y hora de las once de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 815, seguido por daños y lesiones. (B.—3.599)

Julia Pérez, vecina de esta capital, domiciliada últimamente en Ceferino Avila, núm. 6, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 198, seguido por daños. (B.—3.608)

Miguel López, vecino de esta capital, domiciliado últimamente en Acuerdo, número 39, comparecerá ante el Juzgado municipal número 7, de Madrid, sito en Amor de Dios, número 1, piso tercero, el día 7 de agosto, y hora de las doce y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas número 829, seguido por daños. (B.—3.607)

JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas número 191, de 1952, seguido por daños contra Antonio Zapatero Rubio, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 23 de julio, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a Antonio Zapatero Rubio para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse. (B.—3.560)

En el juicio de faltas número 147, de 1951, seguido por estafa contra Manuel Pousa Ponza y Benigno Manuel Ponza, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 6 de agosto, a las nueve horas del mismo, a cuyo acto se cita a los expresados como denunciados, para que comparezcan provistos de las pruebas de que intenten valerse. (B.—3.583)

JUZGADO NUMERO 11

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas 197, del año en curso, sobre desobediencia, contra Alfredo Carlos Castellón Molina, de veintidós años, estudiante, hijo de Manuel e Isabel, que dijo vivir en la calle de la Paz, número 20, cuyo paradero se ignora, se cita al mismo por medio de la presente a fin de que el día 17 de julio próximo, a las diez de su mañana, comparezca ante este Juzgado y asista con los medios de prueba de que intente valerse a las sesiones del aludido juicio. (G. C.—2.556) (B.—3.577)

JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 197, de 1952, por lesiones en atropello y daños.—Leroy Henry (Louis François), sin domicilio, comparecerá el día 11 de julio próximo, a las nueve horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado. (G. C.—2.565) (B.—3.595)